

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

1567 *FILEVA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INMOBILIARIA NURVAL, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Socios de "Fileva, S.L." (Sociedad absorbente) e "Inmobiliaria Nurval, S.L." (Sociedad absorbida), celebradas ambas el día 22 de marzo de 2017, han acordado, por unanimidad, su fusión mediante la absorción de la segunda, que se extinguirá sin proceso de liquidación en virtud de la fusión, por parte de la primera.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las dos sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Barcelona, 22 de marzo de 2017.- Doña Núria Vallet-Barceló Nubiola, persona física representante permanente de "Inmobiliaria Vilumara, S.L.", administradora única de la sociedad "Fileva, S.L." y doña Aurea Vallet-Barceló Nubiola, administradora única de la sociedad "Inmobiliaria Nurval, S.L."

ID: A170022228-1